

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA N° 20

Sesión Extraordinaria de fecha 1° de febrero de 2011.

ACTA N° 20

En la ciudad de Fray Bentos, el día 1° de febrero del año dos mil once, y siendo la hora veinte y treinta, celebra reunión extraordinaria la Junta Departamental de Río Negro.-

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **MARTES 1 de FEBRERO de 2011**, a la **HORA 20:30**, en sesión **EXTRAORDINARIA**, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).**- Descuento general adicional por buen pagador para los contribuyentes del Impuesto Patente de Rodados, del sector de transporte de carga. (Rep. N° 092).-

(Solicitud de convocatoria realizada por los Ediles integrantes de la Comisión Permanente de la Corporación, señora Edén Picart, José L. Almirón y Juan Serres).

Fray Bentos, 31 de enero de 2011.-

LA SECRETARIA”

ASISTENCIA

Preside: Edila señora Edén Picart.

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Hugo Amaral, Nelson Márquez, Maestra Élide Santisteban, Roberto Bizozza, Berta Fernández, Nancy Paraduja, Marcelo Cabral, Daniel Villalba, Maestro Fernando Quintana, Doctor Marcelo Casaretto, Horacio Prieto, Sandra Dodera, José L. Almirón, Luis Massey, Isidro Medina, Édison Krasovski, Roberto De Souza, Alberto Rivero, Raúl Bodeant, Humberto Brun, Doctor Duilio Pinazo, Alejandro Castromán y Miguel Porro.

SUPLENTE: Maestra María Rosa Cáceres (c), Daniel Lasalvia (c), Irma Lust (c) y Juan Serres (c).

Faltan: CON LICENCIA: Profesora Gladys Fernández.

CON AVISO: Escribano Pablo Delgrosso, Francisco Faig, Jorge Burgos y Gabriel Galland.

SIN AVISO: Carlos Nobelasco, Profesora Bettina Caraballo y Roberto Godoy.

Secretaría: Mabel Casal (Sub Secretaria Interina) y Sonia Cabrera (Administrativa I).

Taquígrafas: Tania Massey, Mónica Grasso y Daiana Valli.

SRA. PRESIDENTA. Buenas tardes a todos. Estando en hora y en número damos comienzo a esta sesión extraordinaria del día de la fecha.

Pasamos entonces al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).**- Descuento general adicional por buen pagador para los contribuyentes del Impuesto Patente de Rodados, del sector de transporte de carga. (Rep. N° 092).-

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes.

Quisiera mocionar que se apruebe el Repartido N° 092 tal cual viene redactado de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas) y se proceda en consecuencia.

SRA. PRESIDENTA. Se está votando el Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas) Repartido N° 092 tal como viene redactado y se proceda en consecuencia. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

En consecuencia, **DECRETO N° 39/011**

VISTO: El Oficio N° 16 de fecha 25 de enero de 2011, recibido de la Intendencia de Río Negro;-----

RESULTANDO: I) Que en base al incremento del transporte de carga en general, derivado del aumento de las explotaciones industriales y agropecuarias existentes en el departamento, ha permitido que un mayor número de empresas se instalen, como así

también el crecimiento permanente de su flota, con la consecuencia del aumento del mercado laboral y mano de obra, amén de los beneficios indirectos emergentes;-----

RESULTANDO: II) Tal circunstancia es motivo suficiente para brindar una atención personalizada y adecuada a las distintas empresas, siendo la oportunidad a su vez de captar la mayor cantidad posible de las mismas;-----

RESULTANDO: III) Conceptualmente se trata del otorgamiento de una gracia, como es el Descuento General Adicional dentro del Beneficio del Buen Pagador a todo el sector de transporte de carga, consistente en un 10%. Para un mejor encuadre dentro del Beneficio, adquiere relevancia la definición o concepto de “Flota de Camiones”, que se tipifican como aquellos contribuyentes que tratándose de una misma persona física o jurídica, posea en calidad de propietario o de tomadores de leasing, diez (10) o más equipos de transporte empadronados en el Departamento, ya sea en la categoría de camiones de transporte profesional de carga o zorra de transporte profesional de carga;--

CONSIDERANDO: Que esta Corporación comparte lo propuesto siendo necesario incorporarlo, para otorgarle la validez y obligatoriedad que jurídicamente implica, en las normas vigentes de la materia -Decreto 30/06 Libro Primero- por lo que se proveerá en consecuencia;-----

ATENCIÓN: I) Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

ATENCIÓN: II) A lo expresado; y de conformidad con lo establecido en los artículos 273 de la Constitución de la República; 19 numeral 12 y concordantes de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515 de 28/X/1935;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO
D E C R E T A:**

Art. 1º) Modifícase con vigencia a partir del 1º de enero de 2011 el artículo 164 del Libro Primero del Decreto Departamental N° 30/06, al cual se le agregarán los siguientes incisos:-----

“La Bonificación por Buen Pagador se incrementará en un 10% para los contribuyentes del Impuesto Patente de Rodados, sobre los camiones y otros vehículos de transporte profesional de carga que cumplan con lo establecido en el Decreto 349/2001 del Poder Ejecutivo, sus remolques o zorras.”-----

“En el caso en que las empresas de transporte profesional de carga empadronaren 10 o más camiones y/o tractores para remolques, remolques y zorras, se otorgará una bonificación adicional del 10%.”-----

Art. 2º) Vuelva al Ejecutivo Comunal, a sus efectos.-----

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señora Presidenta.

Para hacer una moción de orden. Para que se dé trámite a todo lo resuelto en la tarde de hoy sin la previa aprobación del Acta.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando la moción de orden de dar trámite a todo lo actuado en la tarde de hoy, sin la previa aprobación del Acta. Aprobada, unanimidad (veintiocho votos).

No habiendo más temas para considerar se levanta la sesión. (Hora 20:38`)-

o-oo-0-oo-o